



**XXVII COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
MACRO REGION DE LOS LAGOS  
CHILE - ARGENTINA**

*Valdivia, 07 y 08 de Octubre de 2010*

**COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA**

Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

**INTEGRADA POR:**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**GOBERNACION PROVINCIAL DE VALDIVIA**

**GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO**

**GOBERNACION PROVINCIAL DEL RANCO**

**GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN**

**GOBERNACION PROVINCIAL DE PALENA**

**CONACE LOS RIOS**

**CONACE LOS LAGOS**

**MINISTERIO PUBLICO**

**SEREMIA DE JUASTICIA LOS LAGOS**

**MUNICIPALIDAD ALTO BIO-BIO**

**CARABINEROS DE CHILE**

**GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA**

**POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

**COORDINADOR DELEGADO COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL SAMORE**

**COORDINADOR DELEGADO COMPLEJO FRONTERIZO PINO HACHADO**

En la ciudad de Valdivia, el día 07 y 08 de Octubre del 2010, tuvo lugar la **Reunión de la Comisión de Facilitación Fronteriza, Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial** en el marco del XXVIII Comité de Integración de la Macro Región de Los Lagos, siendo Presidida por Cte Mayor de la Gendarmería Nacional Don DANIEL HECTOR DE LA COLINA, Secretario Coronel de Carabineros Don MARIO ARDILES MORALES :

1. Se da lectura al Acta anterior, suscrita en la ciudad de Bariloche, Republica Argentina de fecha 11 y 12 de Junio de 2009, en el marco de la XXVII Reunión del Comité de Integración "Macro Región de los Lagos", siendo aprobada por los representantes de las instituciones presentes.
2. De acuerdo con la pauta de temas para ser tratados en el presente evento se puntualizan a continuación las siguientes conclusiones en forma prioritaria:

**d) SUBCOMISION DE COOPERACION Y COORDINACION POLICIAL :**

- 1) **Acordar y complementar procedimientos en común para los posibles accidentes de tránsito que se produzcan en la Ruta :**

En esta materia, se acordó mantener las comunicaciones en forma permanente entre Carabineros de Chile y GNA., para el buen funcionamiento de los pasos fronterizos y por ende de las comunicaciones en cuanto a los pasajeros que lo efectúen en vehículos particulares, orientando y previniendo a los turistas respecto de las medidas de seguridad vial que deberán adoptar durante el viaje, y de las condiciones inseguras de las vías, acordando distribuir folletos en los Destacamentos Fronterizos.

- 2) **Plan de Trabajo conjunto Carabineros, Gendarmería Nacional, y Policía de Investigaciones de Chile en Turismo de Parques Nacionales, Control de Ilícitos Ambientales y Patrimonio Cultural :**

En relación a este tema, se acordó efectuar coordinaciones entre O.S.5., y PDI para trabajar en conjunto en esta área. A nivel Nacional O.S.5., (Departamento de Prevención de Riesgo, Forestal y Medio Ambiente), oficiará a las BIDE MAS nacionales para desarrollar acciones conjuntas respecto a esta materia.

Las instituciones intervinientes como Gendarmería Nacional Argentina, Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, se comprometen a aumentar los niveles de cooperación de sus efectivos, que se desarrollan en el área de ilícitos ambientales y patrimonio Cultural, a través de la PDI por la Jefatura Nacional de delitos contra Medio Ambiente y patrimonio Cultural, Carabineros de Chile a través del



**XXVII COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
MACRO REGION DE LOS LAGOS  
CHILE - ARGENTINA**

---

*Valdivia, 07 y 08 de Octubre de 2010*

Departamento de Prevención de Riesgo, Forestal y Medio Ambiente y Gendarmería Nacional Argentina a través de la Patrulla ambiental de los Escuadrones respectivos, en controles de ilícitos que afectan al medio ambiente, patrimonio cultural, paleontológico y arqueológico, con la finalidad de detectar o bien disminuir la comisión de este tipo de ilícitos.

Con respecto a este temática, resulta de gran importancia intensificar el intercambio de información entre las Fuerzas Policiales y Cuerpos de Seguridad de ambos países, sobre antecedentes, datos e imágenes que permitan identificar piezas sustraídas cuando corresponda. En tal sentido, sería conveniente la realización semestral de reuniones informativas entre los Jefes de las respectivas jurisdicciones de Gendarmería Nacional Argentina, Carabineros de Chile y PDI, para tratar estos temas como otros de importancia a las funciones de estas instituciones.

Consecuentemente, se propondrá a los mandos respectivos la sugerencia mencionada en el párrafo anterior.

**3) Mejorar la Conectividad Comunicacional entre Carabineros, Gendarmería Nacional Argentina Y Policía de Investigaciones de Chile :**

Los representantes de Gendarmería Nacional Argentina y de Carabineros de Chile, acuerdan mantener los enlaces radiales que se realizan diariamente en los Pasos Fronterizos, para lo cual fijan el siguiente horario de comunicación:

De 09:00, 12:00, 17:00 y 21:00 horas, donde ambas instituciones utilizan Equipos homologados en frecuencia HF y/o telefónica, todo con la finalidad de establecer un contacto diario y poder tener información adecuada para las personas y turistas que transitan por los pasos fronterizos. Es importante señalar que en el paso Cardenal Samore, se implementó un sistema de comunicación que permite dar aviso del último usuario que realizó el trámite de ingreso o egreso al respectivo país, a objeto de comunicar si hay en la ruta entre los controles respectivos, alguna situación que amerite intervención policial, también se considera importante habilitar un correo electrónico con un notificador instantáneo como Gmail, para conocer oportunamente cuando llegue un correo comunicando una situación de importancia, sea un accidente o una emergencia.

Al efecto, el Departamento Frontera de Gendarmería Nacional y el Departamento de Servicios de Frontera O.S. 3 de Carabineros de Chile pondrán a disposición de las Jefaturas con responsabilidad en los Pasos Internacionales de la Región de Los Lagos del Plan de Contingencia elaborado en oportunidad de llevarse a cabo el Comité de Integración "Integración Austral" en el año 2009, a los fines de adecuación a la realidad de la región.

**4) Continuar con el trabajo de coordinación para evitar el Contrabando o Traslado de Ganado a Pie. Transporte y contrabando : representación legal :**

En cuanto a esto, se determinó y acordó mantener la comunicación e información permanente entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, lo que ha permitido evitar el incremento del delito de abigeato o robo/hurto de animales. Lo anterior a través de las entrevistas físicas que se desarrollan entre ambas instituciones en los respectivos sectores territoriales, conforme a las pautas establecidas por los Altos mandos de ambas Instituciones. Sin perjuicio de lo señalado, se trató el tema de los sacrificios de los animales que entran en forma ilegal a Chile, procedimiento que se lleva a efecto en conjunto entre Carabineros de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero SAG.

Se hace presente que en este debate, hizo uso de la palabra el Sr. OSCAR CAMACHO, Jefe del Subdepartamento de Controles Fronterizos del SAG, quien hizo un especial énfasis en la prevención de plagas que ingresan al País por los Pasos Fronterizos como de su propagación y también medidas conducentes al sacrificio de animales que entran en forma clandestina al País.

**5) Participación en el futuro de los operativos coordinados y acordados en las reuniones de los Ministros del Interior del MERCOSUR y países asociados :**

Durante el primer semestre del año 2010, previas coordinaciones realizadas entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina, se han llevado al efecto servicios de fiscalización conjunto, acciones que se han efectuado en puntos estratégicos y de mayor flujo vehicular y personas, tales



**XXVII COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
MACRO REGION DE LOS LAGOS  
CHILE - ARGENTINA**

---

*Valdivia, 07 y 08 de Octubre de 2010*

como el Paso Cardenal Samore; controles que se mantendrán en el tiempo conforme a calendarización de propuesta en el marco de las reuniones de Ministros del Interior del MERCOSUR.

**e) SUBCOMISION DE COOPERACION JURIDICA TRANSFRONTERIZA :**

Se trata de una Subcomisión que fue incorporada a la Comisión de Cooperación Policial, por tener temas en común. Pero se deja constancia que en esta Subcomisión de Cooperación Jurídica Transfronteriza, no hubo contraparte (sin representantes argentinos).

**TEMA 1 : SEMINARIO INTERNACIONAL :**

La PDI propone realizar un Seminario Internacional Chile – Argentina, con el propósito de realizar un análisis sobre la realidad delictiva de ambos Países, acordando unificar criterios de Leyes de ambos Países generando un Protocolo de adopción de Procedimientos, en esta materia.

Se deja en Acta que el Seminario Internacional lo efectuará la PDI de la Provincia de Cautín en conjunto con la Gobernación Provincial de esa Provincia a fin de retroalimentar y unificar criterios en materias de Drogas, Terrorismo, Trata de Personas y Delitos Medio Ambientales.

Fecha del Seminario: Fines de Noviembre de 2010.

Se deja constancia que la inclusión del tópico trata de personas tiene que ver con la importancia que reviste para la República Argentina, pero que no es de grave incidencia en las regiones de Los Lagos y Los Ríos.

**TEMA 2: NARCOTRAFICO :**

Las Instituciones Policiales de Ambos países Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería Nacional Argentina tratan el tema de los procedimientos policiales adoptados en el sector fronterizo, especialmente de camioneros de otras nacionalidades que llegan a ambas fronteras con hojas de COCA para consumo personal, quedando estas personas detenidas en Chile por infracción a la Ley N° 20.000 de Drogas.

Además se acuerda proponer a las autoridades respectivas la inclusión en el Formulario SAG – ADUANA de una leyenda que advierta que el porte y/o transporte de hojas de coca están tipificados como delito en Chile. Dicho formulario será entregado a quienes ingresen a la República de Chile por Gendarmería Nacional Argentina.

El Conace coordinará con su contraparte Argentina los tipos de drogas que constituyen delitos portarlos y consumirlos en Argentina.

**RESUMEN:**

La Subcomisión después de haber analizados los diversos temas propuesto en la presente reunión, y entendiendo la importancia de la seguridad territorial, ha fortalecido la cooperación mutua de asuntos vinculados a las tareas de Policía en zonas limítrofes, a través de Carabineros de Chile, Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Investigaciones de Chile, por cuanto el intercambio de información entre las instituciones encargadas de la Seguridad y el Orden permitirá contar con información oportuna para el mejor cumplimiento de las funciones específicas encomendadas a cada una de las respectivas Instituciones.

En dicho contexto, las Instituciones Policiales, para poner en práctica esta misión requieren de una capacidad de actuación que en muchos casos se refiere principalmente a la fase de anticipación, prevención y protección, con el objeto de evitar un incidente y de esta forma paliar su posible consecuencia, por lo cual se pondrá énfasis en aspectos tales como: el fortalecimiento de la efectividad y eficiencia de todos los sistemas, equipos, instrumentos y procesos de interés para la seguridad que se utiliza en los pasos fronterizos, mediante una coordinación permanente a la más eficaz acción de estas materias.

Es así que todo procedimiento policial, accidentes, catástrofes, etc. que ocurran en la zona fronteriza se coordinará entre los Jefes de los Escuadrones de la Gendarmería Nacional Argentina y los Jefes de la Sección



**XXVII COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
MACRO REGION DE LOS LAGOS  
CHILE - ARGENTINA**

---

***Valdivia, 07 y 08 de Octubre de 2010***

Frontera de las Prefecturas de Carabineros y las Jefaturas Regionales de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), con la finalidad de aplicar correctamente los conceptos de seguridad Integral que se orientan a la reducción del espacio de oportunidad, frente las acciones que atenten contra las personas y activos de la sociedad.

En esta jornada se insiste en realizar una labor educativa a los pasajeros que ingresan a uno u otro País vale decir Argentina o Chile, con la finalidad de evitar conductas que pudieran ser calificadas como delitos, como asimismo hacer recomendaciones y entregar folletería con la finalidad de evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Establecer un sistema de comunicación e información instantánea a los usuarios respecto de los horarios de apertura y cierre de la frontera lo que deberá estar refrendado en una página web para evitar la insistencia de los pasajeros para traspasar la frontera, indicando además condiciones de las Rutas.

El ministerio Público reitera la necesidad de procurar la presencia en estos encuentros de sus pares argentinos, lo que permitiría materializar vínculos que deriven en procesos de trabajo que faciliten la persecución penal de los delitos tratados, en especial en materia de narcotráfico y técnicas de investigación especiales autorizadas por la ley.

**SECRETARIO**

**MARIO A. ARDILES MORALES**  
Coronel de Carabineros  
JEFE DEPARTAMENTO SERV. FRONT . O.S.3

**PRESIDENTE**

**DANIEL HECTOR DE LA COLINA**  
Comandante Mayor  
JEFE AGRUPACION XII COMAHUE